



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 063 - 16 de Marzo de 2011

POR PRIMERA VEZ EL INCODER RESTITUYE TIERRAS A CAMPEBINOS VÍCTIMAS DEL DESPOJO

BOGOTÁ D.C. El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, calificó de histórica la decisión del INCODER de adjudicar, por la vía administrativa, tierras que se encontraban en poder de testafierros del exjefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40".

Atendiendo una orden de la Corte Suprema de Justicia, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural revocó 32 resoluciones con las cuales funcionarios del INCODER entregaron irregularmente en los años 2002 y 2003 a alias "Jorge 40" y a sus allegados, mil 55 hectáreas.

Los predios recuperados por el Estado, ubicados en el municipio de Chivolo, en el departamento del Magdalena, fueron de inmediato adjudicados por el INCODER a las familias inicialmente propietarias.

"Este es un caso muy emblemático. Es la primera vez que el Estado restituye unos predios, de los que se había apoderado un grupo armado ilegal, que constriñó y sacó a los propietarios, a los originales campesinos, que nunca debieron haber salido de sus tierras y comarcas", subrayó el ministro.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA